

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 26 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de concurso núm. 920/10. (PP. 3163/2015).

NIG: 4109142M20100002163.

Procedimiento: Pz. Inc. concurs. Resol. contrato por incumplim. 62 LC 1367/2014. Negociado: 5.

Sobre: Resolución contrato del Conc. 920/10.

De: Doña Sofía Acuña Dorado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de incidente concursal núm. 1367/14, dimanante del concurso núm. 920/10, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla a instancia de la administración concursal de la entidad Jardines de Gerena, S.A., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 379/2015

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil quince.

El Sr. don Eduardo Gómez López, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Pz. Inc. concurs. Resol. contrato por incumplim. 62 LC 1367/2014, seguidos ante este Juzgado.

F A L L O

1. Estimo la demanda formulada por la Ac. de Jardines de Gerena, S.A. y declaro la resolución de los contratos firmados con la concursada y los siguientes compradores:

FINCA REGISTRAL	REGISTRO PROPIEDAD	AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS
7771	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	BLAS ANTONIO RÓDENAS ÁLVAREZ Y M.ª TERESA AGUILERA MORENO
7772	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL FERNÁNDEZ-PIEDRA CORTÉS
7773	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ENRIQUE DE HARO RUIZ
7774	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	SILVIA VILLAR RODRÍGUEZ
7779	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ELADIO HERNÁNDEZ LEAL Y MARTA PÉREZ VALDIVIA
7786	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	REBECA LINO MARTÍNEZ
7791	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MIGUEL MARTÍNEZ REAL Y MARÍA CATALINA ALBELDA GIL
7805	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	CARLOS MUÑOZ Y AMPARO SÁNCHEZ FAJARDO
7822	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	YOLANDA REYES MUÑOZ Y DANIEL PARRADO GARCÍA
7826	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RICARDO BUENO PIMENTEL Y JOAQUINA GAITÁN MONTIEL
7827	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RICARDO BUENO PIMENTEL Y JOAQUINA GAITÁN MONTIEL
7828	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ROBERTO PARRILLA COBO Y ANA ISABEL SOSA LORA
7835	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PARRA Y JOSEFA MARÍN FERNÁNDEZ
7840	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	LUIS MANUEL DÍAZ GARCÍA Y SETEFILLA TORRES BORREGO
7841	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RAFAEL BOHÓRQUEZ RIEJOS Y SONIA GIRÓN MENACHO
7843	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOAQUÍN PAVÓN GLEZ. E ISABEL MARÍA SÁNCHEZ TALAVERA
7776	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FRANCISCO JESÚS MARÍN RUIZ Y ROSARIO SÁNCHEZ QUERO
7777	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO BENJUMEA GIL Y EVA MARÍA HIDALGO LUQUE
7789	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ ANTONIO SERRANO LÓPEZ Y ISABEL PEÑA MIRANDA

FINCA REGISTRAL	REGISTRO PROPIEDAD	AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS
7799	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ISABEL PERNÍAS
7807	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ MANUEL CRUCES FUENTES Y LAURA BENÍTEZ FDEZ.
7811	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL SANTAMARÍA GUTIÉRREZ
7813	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO CÁNOVAS GLEZ.
7815	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y SILVIA ORCHA GARCÍA
7820	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JAVIER LÓPEZ RUANO Y ROSARIO FÁTIMA ARELLANO POZUELO
7821	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JESÚS RUIZ MAYA Y AÍDA SABTI PÉREZ
7833	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JUAN CARLOS POZO GARCÍA Y ROSARIO JIMÉNEZ MATO
7780	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JORGE LUIS NÚÑEZ ISALBE Y MARÍA SIERRA HEREDIA
7781	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JUAN ANTONIO VARGAS PRADO Y ELENA MARTÍNEZ CÓRDOBA
7792	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ESPERANZA PÉREZ MAÑAS Y BEATRIZ SÁNCHEZ MORAZA
7810	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL PINEDA FERNÁNDEZ Y SILVIA RODRÍGUEZ
7816	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ ANTONIO MEJÍAS MÁRQUEZ Y ROCÍO GARCÍA
7817	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ E INMACULADA PEDROSO DOMÍNGUEZ
7818	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO RICOR VERGARA Y SUSANA SALVADOR PONCE
7825	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MARIO HUISA GARCÍA E ISABEL RUIZ MENA
7829	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FCO. JAVIER FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
7832	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EDUARDO MORALES MAZO Y TERESA ROCÍO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
7834	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EDUARDO MORALES MAZO Y TERESA ROCÍO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
7795	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ÓSCAR RODRÍGUEZ CRESPO Y ANA CRISTINA MORENO MEDINA
7797	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FRANCISCO RODRÍGUEZ GIMENO Y FUENSANTA RAMÍREZ PELÁEZ
7808	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ LOZANO JIMÉNEZ Y M.ª JOSÉ ANCA LEÓN
7809	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JESÚS CÓRDOBA ROJAS Y CRISTINA JORGE FERNÁNDEZ
7782	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EMILIO ROLDÁN COSANO Y ANA RAQUEL RODRÍGUEZ CARVAJAL

La Ac deberá reconocer a los demandados, si no se hubiera hecho ya, el reconocimiento de un crédito ordinario por las cantidades entregadas a cuenta por cada uno de ellos.

2. No se hace condena en costas.

3. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en veinte días hábiles.

4. Insertar la presente en el libro de sentencias de este Juzgado llevando a las actuaciones el oportuno testimonio.

Así lo acuerdo y firmo Eduardo Gómez López, Juez del Juzgado Mercantil número Uno de esta localidad.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a Eladio Hernández Leal, Marta Pérez Valdivia, María Catalina Albelda Gil, Ricardo Bueno Pimentel, Joaquina Gaitán Montiel, Josefa Marín Fernández, Luis Manuel Díaz García, Setefilla Torres Borrego, Rosario Jiménez Mato, M.ª Sierra Heredia, Jorge Luis Núñez Isalde, Esperanza Pérez Mañas, José Lozano Jiménez, Emilio Roldán, Juan Antonio Vargas Prado, Elena Martínez Córdoba, Manuel Pineda Fernández y Silvia Rodríguez, así como a todos aquellos afectados que hayan cambiado su domicilio sin indicarlo a este Juzgado, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a 26 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.